

Guayaquil, 16 de Marzo de 2001

Señores Accionistas  
MIEMBROS DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA EMPRESA  
INMOBILIARIA SATELITE CIA. LTDA. SATELIN  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con la Resulación emitida por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias de la empresa en mención, entrego a consideración de ustedes Señores Accionistas el Informe del año 2.000.

De confimidad con lo estipulado en el Art. 316, - de la Ley de Compañías, expongo a ustedes para su análisis y resolución - correspondiente, el informe de las actividades económicas efectuadas en - el periodo económico de 2.000.-

Para el efecto se ha realizado la revisión y análisis de los Estados Financieros de la empresa de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es INMOBILIARIA SATELITE CIA. LTDA. SATELIN., al 31 de Diciembre de 2.000, siendo los mismos el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Balance de Situación, Balance de Resultados y más documentos relacionados con la actividad económica.

Una vez efectuada la revisión, verificación y análisis de los documentos antes indicado y constatado en sus Registros Contables, acotando que se ha dado cumplimiento a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No 17, con relación a la conversión de los Estados Financieros de sures a dolares y dejando la cuenta Resultado Exposición Inflación como una cuenta de Activo o Pasivo Diferido, dependiendo si resulta Pérdida o Ganancia, dado que se encuentra suspendida la aplicación de la Resolución 921, en virtud del Recurso de Amparo presentado por las Camaras de la Producción, se colige que la empresa ha determinado sus resultados correctamente, los mismos que se reflejan en cada uno de los Estados Financieros, por lo que sugiero la aprobación de los mismos.

Atentamente.,

CPA Pilar Burgos Pita  
COMISARIO

18 ABR. 2001

